



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

**RES. CACFJ N°: 53/2007**

Buenos Aires, de noviembre de 2007.

### **VISTO:**

El informe presentado por el Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 649/07, con relación a la solicitud de auspicio de una actividad presentada por el **Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la propuesta se realiza en el marco del Convenio de Complementación aprobado mediante Res. CACFJ N° 15/06.

Que el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentó la propuesta de auspicio de la actividad a realizarse en la sede de la Federación Argentina de Magistrados y el Colegio de Magistrados, sita en Bartolomé Mitre 2815 4° piso Of. 407 de esta ciudad, el día 23 de noviembre de 2007 cuyo tema será “Derechos de la niñez y la juventud en la Ciudad”.

Que la Dirección de Formación Judicial y Administrativa evalúa positivamente la propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Apruébase la celebración del Acta de Coordinación Específica con el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del modelo que como Anexo I integra la presente.

**Art. 2°:** Facúltase al Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga, para la suscripción del acta de coordinación específica.

**Art. 3°:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la institución cocelebrante, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES. CACFJ N°: 53/2007**



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

**RES. CACFJ N°: 53/2007**

### ANEXO I

#### **CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL Y EL COLEGIO DE MAGISTRADOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

##### **ACTA DE COORDINACIÓN ESPECÍFICA N° 2**

Entre el **Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** en adelante denominado el Centro, con domicilio en Beruti 3345, 5° Piso, de esta ciudad, representado en este acto por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga, miembro de la Unidad de Coordinación, por una parte, y el **Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** (en adelante el Colegio), con domicilio en Av. del Libertador 1750, 1° piso, departamento “D”, de esta Ciudad, representado en este acto por el Dr. Fernando Lodeiro Martínez, en su carácter de Presidente, convienen en suscribir el Acta de Coordinación Específica N° 2 del **CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACION**; en los términos que a continuación se detallan:

**PRIMERO:** En vistas al Convenio Marco de referencia, el objeto de la presente acta es realizar una actividad conjunta entre ambas entidades, a fin de fomentar un espacio de análisis y reflexión sobre temas vinculados con la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SEGUNDO:** En tal sentido, se conviene en realizar la actividad denominada: “Jornada sobre Derechos de la niñez y la juventud en la Ciudad”.

La dirección de la actividad estará a cargo de los Dres. Eduardo Molina Quiroga y Fernando Lodeiro Martínez Javier, en su carácter de Secretario Ejecutivo de “El Centro” y de Presidente de “El Colegio” respectivamente.

La coordinación estará a cargo de \_\_\_\_\_.

Serán destinatarios del Seminario los Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de Abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Abogados de la matrícula interesados.

**TERCERO:** La actividad tendrá una duración de cuatro horas reloj y se llevará a cabo el día 23 de Noviembre de 2007 en el horario de 15:00 a 19:00 hs. en la sede de la Federación Argentina de Magistrados (FAM) y el Colegio de Magistrados sita en Bartolomé Mitre 2815 4° piso Of. 407 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello, de acuerdo al programa y plan de trabajo anexo.

**CUARTO:** Las partes acuerdan que la actividad contará con \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) vacantes.

**QUINTO:** Ambas entidades se comprometen a la difusión de la actividad; una vez aprobada por sus respectivos órganos de gobierno.

**SEXTO:** El Centro se compromete a:

- A) Difundir la actividad
- B) Colaborar con la acreditación de sus asistentes.
- C) Acreditar la asistencia a la actividad con la emisión de los certificados correspondientes.
- D) Abonar los honorarios de los expositores



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

**RES. CACFJ N°: 53/2007**

E) Hacer constar en el legajo personal de los participantes provenientes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la asistencia a la actividad.

**SÉPTIMO:** Se otorgarán certificados tanto a los expositores como a los asistentes; serán expedidos por el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en conjunto.

**OCTAVO:** Los honorarios de los docentes contratados para el dictado de la actividad estarán a cargo del Centro de Formación Judicial, y ascenderán a la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) por cada intervención. Los docentes integrantes del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial participarán de la actividad *ad honorem*. Los restantes gastos estarán a cargo del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**NOVENO:** La actividad no será arancelada.

**DÉCIMO:** El Centro de Formación Judicial se compromete a difundir el contenido de la presente acta de coordinación entre los Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN de los términos precedentes, se firman dos ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de 2007.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 53/2007

Clase	Contenido	Docente
1	Panel N° 1 (15 a 16:45 horas)	Expositores Dra. Mary Beloff “Lineamientos de la justicia penal juvenil” Dr. Pablo Jantus “Realidad de la justicia de menores en la Ciudad de Buenos Aires” Moderadora del panel: Dra. Claudia Vaca
2	Break (de 16:45 a 17:15 horas)	
3	Panel N° 2 (17:15 a 19:00 horas)	Expositores Dr. Juan Carlos Toselli “Los derechos sociales de la infancia en el procedimiento contencioso de la Ciudad” Dra. Marta Mattera “La ley 26.061 y las medidas excepcionales” Moderador del panel: Dr. Gustavo Moreno